

SEGUNDO PLAN DE IGUALDAD 2020 - 2022




Valentia



Escrito en
lectura fácil

Este documento pertenece a:



El documento ha sido adaptado y validado por:



Este documento está escrito en lectura fácil.



Este documento está escrito en lenguaje no sexista.



Los pictogramas utilizados son de:



INDICE

| | |
|---|-----------|
| Información sobre Valentia | 1 |
| 1. ¿Qué es Valentia? | 1 |
| 2. El plan de igualdad de Valentia | 3 |
| | |
| Segundo Plan de Igualdad de Valentia | 4 |
| 1. ¿Cómo es el Segundo Plan de Igualdad? | 4 |
| 2. Ámbitos de intervención | 7 |
| 3. Liderazgo, política y estrategia | 8 |
| 4. Personas | 11 |
| 5. Relación con el entorno | 17 |
| 6. Evaluación del Segundo Plan de Igualdad | 20 |

1. ¿Qué es Valentia?

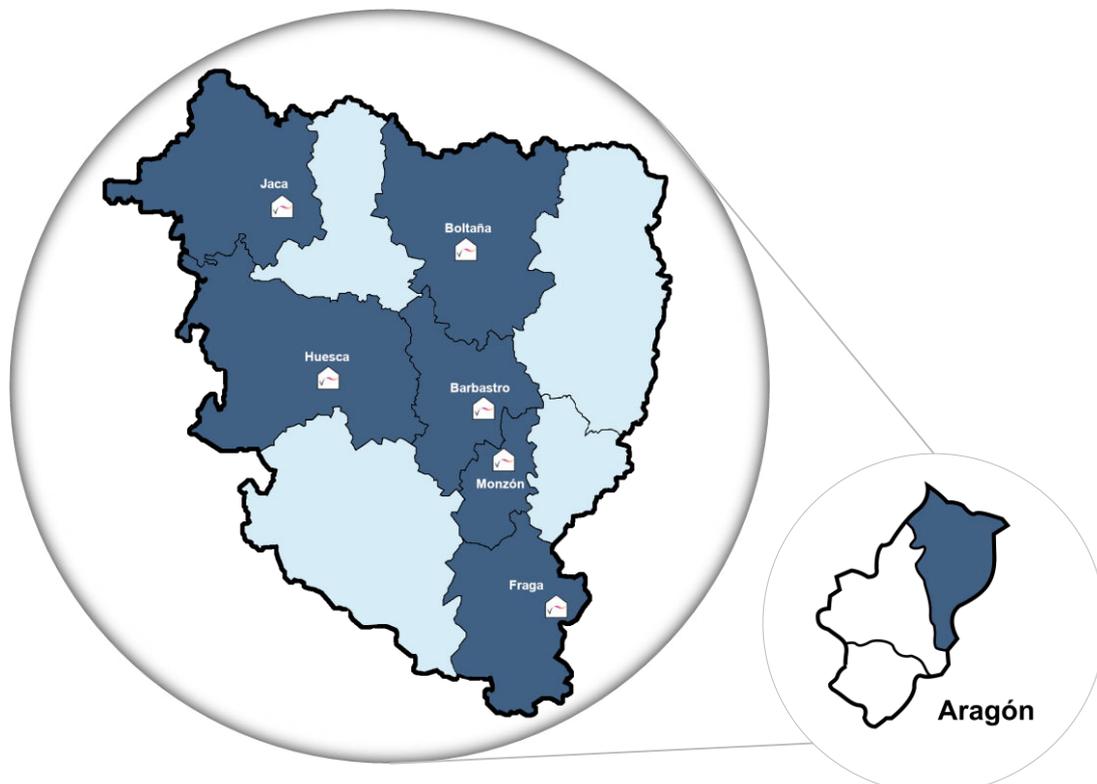
Valentia es una asociación que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias en la provincia de Huesca.

Valentia tiene varios centros en toda la provincia de Huesca.

Los centros de Valentia están en:

Monzón, Martillué, Barbastro, Huesca, Fraga, Boltaña y Jaca.

En este mapa te indicamos dónde están los centros de Valentia:



Servicios de Valentia.

Tenemos varios servicios para conseguir una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Estos servicios son:

- **Servicios asistenciales personalizados.**

Sirven para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.

Por ejemplo, vivienda, formación u ocio y tiempo libre.

- **Servicios asociativos**

Sirven para defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Por ejemplo, servicio de familias o el servicio de personas voluntarias.

- **Servicio tutelar.**

Son servicios relacionados con la tutela de las personas con discapacidad intelectual.

Por ejemplo, damos información a familias y profesionales o somos los tutores de alguna persona que lo necesita.

- **Servicios de empleo.**

Sirven para ayudar a tener un trabajo a las personas con discapacidad intelectual.

Por ejemplo, los Centros Especiales de Empleo.

2. El plan de igualdad de Valentia

Un **Plan de Igualdad** es un documento que tiene un conjunto de medidas que hay que hacer en el trabajo para conseguir:

- La **igualdad de género**.

Es decir, que los hombres y las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades.

- La **inclusión de todas las personas**.

Es decir, que se trate igual a todas las personas y no haya ningún tipo de **discriminación**.

Discriminación es cuando una persona trata mal a otra, por ser diferente o por pensar cosas diferentes. Por ejemplo, por ser mujer, de otro país o por tener discapacidad.

En Valentia queremos seguir trabajando para conseguir la igualdad y la inclusión de las personas. Para conseguir esto, hemos hecho el Segundo Plan de Igualdad.

En el siguiente apartado te explicamos cómo está organizando el Segundo Plan de Igualdad de Valentia.

Segundo Plan de Igualdad de Valentia



1. ¿Cómo es el Segundo Plan de Igualdad?

El Segundo Plan de Igualdad de Valentia lo han hecho varios grupos de personas:

- Las personas de **Dirección General** y de **Dirección de Recursos Humanos** de Valentia.
- Un grupo de trabajo formado por personas trabajadoras de Valentia. Este grupo de trabajo representa a todas las personas que trabajan en Valentia.
- Una empresa experta en igualdad, que contrató Valentia para ayudarnos a hacer este plan de igualdad.

La **Dirección General** se encarga de la organización de la empresa. Por ejemplo, de decidir las actividades que se hacen o el dinero que se puede gastar.

La **Dirección de Recursos Humanos** se encarga de todo lo relacionado con las personas de una empresa. Por ejemplo, de contratar a las personas o de organizar los puestos de trabajo.

Las medidas del Segundo Plan de Igualdad
tenemos que hacerlas en 3 años.

Es decir, todas las medidas del plan
se tienen que hacer durante los años 2020, 2021 y 2022.

Para hacer el Segundo Plan de Igualdad
hemos tenido en cuenta los resultados
del Primer Plan de Igualdad de Valentia.

Segundo Plan de Igualdad en lectura fácil.



Este documento es el Segundo Plan de Igualdad escrito en lectura fácil para que sea más accesible y más fácil de entender para todas las personas.

Antes de empezar a leer el Segundo Plan de Igualdad vamos a explicarte 3 cosas importantes que tienes que tener en cuenta:

- Cuando hablamos de las acciones del plan, estaremos hablando de las medidas del plan. Es decir, de las actividades que haremos para conseguir la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas.
- El Segundo Plan de Igualdad tiene muchas acciones. Para hacer el documento en lectura fácil, hemos juntado las acciones del plan que tratan sobre un tema parecido para que sea más fácil de comprender.
- Al final de cada grupo de acciones del plan hemos puesto una tabla resumen que indica cuándo se tiene que hacer cada acción del plan.

2. Ámbitos de intervención

Hemos separado las acciones de este plan de igualdad en 3 **ámbitos de intervención**, que son las áreas de Valentia dónde trabajaremos para hacer las acciones del plan.

Los 3 ámbitos de intervención son:

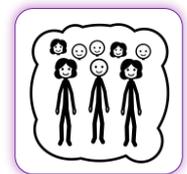
❖ **Liderazgo, política y estrategia.**

En este ámbito están las acciones del plan que tienen que ver con la organización de Valentia y de sus centros.



❖ **Personas.**

En este ámbito están las acciones del plan que tienen que ver con las personas que trabajan en Valentia y sus centros.



❖ **Relación con el entorno.**

En este ámbito están las acciones del plan que tienen que ver con el entorno de la entidad, es decir, con las entidades privadas y públicas con las que trabajamos y con la sociedad.



En los siguientes apartados te explicamos las acciones del Segundo Plan de Igualdad de Valentia.

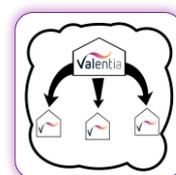
3. Liderazgo, política y estrategia.

Las acciones del Segundo Plan de Igualdad que tienen que ver con la organización de Valentia son:



Para la organización de la asociación.

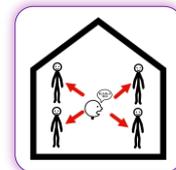
Queremos que la igualdad entre hombres y mujeres y la inclusión de todas las personas sea importante en todas las áreas de trabajo de Valentia.



Para conseguirlo, haremos las siguientes acciones:

- Crearemos un **Grupo de Igualdad** que se encargará de hacer los planes de igualdad, de controlar que estos planes se cumplen y que las acciones del plan sirven para conseguir la igualdad de oportunidades en la Valentia.
- Haremos **acciones de sensibilización** para dar a conocer a las personas de la asociación sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres y sobre la inclusión de todas las personas.

Para la comunicación interna y la participación.

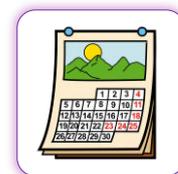


Queremos que todas las personas que trabajan en Valentia sepan las actividades que se hacen en nuestra asociación y puedan participar en esas actividades.

Para conseguirlo, haremos las siguientes acciones:

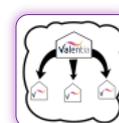
- Daremos a conocer el **Segundo Plan de Igualdad** a todas las personas que trabajan en Valentia.
- En Valentia tenemos un **manual de uso de lenguaje no sexista e inclusivo**.
Este manual sirve para que las personas trabajadoras utilicen un lenguaje que no discrimine a ninguna persona. Revisaremos este manual y lo daremos a conocer a las personas trabajadoras.
- Pensaremos la **mejor forma de dar a conocer las actividades** que hacemos en Valentia, para que todas las personas que trabajan en la asociación conozcan estas actividades.

¿Cuándo haremos estas acciones del plan?



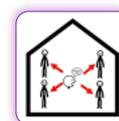
En la siguiente tabla te explicamos cuando se tienen que hacer las acciones que haremos en el ámbito de liderazgo, estrategia y política.

Acciones para la organización de la entidad:



| Acción del plan | ¿Cuándo haremos la acción? |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Crear un Grupo de Igualdad. | Entre enero y junio de 2020 |
| Hacer acciones de sensibilización. | Durante todo el año 2021 |

Acciones de comunicación interna y la participación:



| Acción del plan | ¿Cuándo haremos la acción? |
|--|-------------------------------------|
| Dar a conocer el Segundo Plan de Igualdad | Entre enero y junio de 2020 |
| Revisar el manual de uso lenguaje no sexista e inclusivo | Entre julio de 2020 y junio de 2021 |
| Pensar en la mejor forma de dar a conocer las actividades. | Durante todo el año 2021 |

4. Personas.

Las acciones del Segundo Plan de Igualdad que tienen que ver con las personas trabajadoras son:



Para las personas trabajadoras nuevas.

Queremos que haya igualdad de oportunidades para las **personas que empiezan a trabajar** en Valencia.



Para conseguirlo, haremos las siguientes acciones:

- Publicaremos **anuncios de empleo accesibles** para todas las personas.
Los anuncios estarán en lectura fácil.
- Explicaremos los **criterios de selección** a las personas encargadas de elegir a las personas que van a empezar a trabajar en Valencia.
Por ejemplo, un criterio de selección puede ser que las personas tienen que tener estudios primarios.
De esta forma, todas las personas tendrán las mismas oportunidades de conseguir un trabajo.

- Haremos un **plan de acogida**, que es un documento que sirve para que las personas que empiezan a trabajar en Valentia conozcan el trabajo que hace nuestra entidad. En este plan de acogida también se explicará qué hay que enseñar a estas nuevas personas.
- Haremos el **plan de acogida en lectura fácil**, para las personas que tienen dificultad para entender textos complejos y que van a empezar a trabajar en nuestra asociación.

Para personas trabajadoras.



Queremos que haya igualdad de oportunidades para que las **personas trabajadoras** de Valentia puedan mejorar en su puesto de trabajo.

Para conseguirlo, haremos las siguientes acciones:

- Veremos que **necesidades de personal** hay, para ver si podemos cubrir esos puestos con las personas que ya trabajan en la asociación. Por ejemplo, si una persona se pone enferma y coge la baja sabremos si hay otras personas en la asociación que puedan cubrir su puesto y hacer su trabajo.

- Haremos un estudio para **conocer las habilidades** de las personas con discapacidad intelectual de la asociación.
De esta forma, sabremos las habilidades de las personas con discapacidad intelectual para poder darles puestos de más responsabilidad.
- Buscaremos **formación adaptada** para personas con discapacidad intelectual.
Es decir, centros dónde haya cursos adaptados o entidades que adapten a lectura fácil los materiales de la formación.
Por ejemplo, el curso de auxiliares de eventos, que hicimos en el año 2019 y que está adaptado para personas con discapacidad por la asociación Plena inclusión Aragón.
- El Grupo de Igualdad recibirá **cursos de formación sobre igualdad e inclusión**.
Después, las personas del Grupo de Igualdad se encargarán de dar esta formación al resto de las personas trabajadoras de Valentia.

Protocolo de acoso sexual.



En Valentia tenemos un **protocolo de acoso sexual**.

Este protocolo sirve para que las personas trabajadoras sepan lo que tienen que hacer

cuando sufren una **situación de acoso sexual**.

Una **situación de acoso sexual** es cuando alguien quiere que hagas algo sexual y tú no quieres hacerlo.

Las acciones relacionadas con este protocolo son:

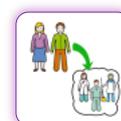
- **Revisaremos** el protocolo de acoso sexual, para ver si se puede mejorar.
- **Daremos a conocer** el protocolo de acoso sexual a todas las personas trabajadoras de Valentia.

¿Cuándo haremos estas acciones del plan?



En la siguiente tabla te explicamos cuando se tienen que hacer las acciones que haremos en el ámbito de las personas.

Acciones para las personas trabajadoras nuevas:



| Acción del plan | ¿Cuándo haremos la acción? |
|--|-------------------------------------|
| Hacer anuncios accesibles de empleo | Durante 2020, 2021 y 2022 |
| Explicar los criterios de selección para elegir a las personas que van a trabajar. | Entre julio de 2020 y junio de 2021 |
| Hacer el plan de acogida para las personas que empiezan a trabajar | Entre julio de 2020 y junio de 2021 |
| Hacer el plan de acogida en lectura fácil. | Entre julio de 2020 y junio de 2021 |

Acciones para las personas trabajadoras:



| Acción del plan | ¿Cuándo haremos la acción? |
|---|--|
| Conocer las necesidades de personal de la asociación. | A finales de 2020, a finales de 2021 y a finales de 2022 |
| Conocer las habilidades de las personas con discapacidad | Entre enero de 2021 y junio de 2022 |
| Buscar formación adaptada para personas con discapacidad. | Entre julio de 2020 y diciembre de 2021 |
| Cursos de formación para el Grupo de Igualdad. | Entre julio de 2020 y diciembre de 2021 |

Acciones sobre el protocolo de acoso sexual:



| Acción del plan | ¿Cuándo haremos la acción? |
|---|-----------------------------|
| Revisar el protocolo de acoso sexual. | Entre enero y junio de 2020 |
| Dar a conocer el protocolo de acoso sexual. | Entre enero y junio de 2020 |

5. Relación con el entorno.

Las acciones del Segundo Plan de Igualdad que tienen que ver con el entorno de Valentia son:



Para la sociedad.

Queremos que la sociedad conozca el trabajo que hacemos en Valentia para conseguir la igualdad de oportunidades.



Para conseguirlo, haremos las siguientes acciones:

- Haremos actividades para dar a conocer **nuestro compromiso con la igualdad** de oportunidades. Por ejemplo, daremos a conocer las nuestras actividades para mejorar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Mejoraremos la **accesibilidad de nuestra página web** para que sea más fácil de usar para todas las personas.

Para otras empresas y entidades.

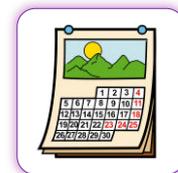
Queremos trabajar con empresas que buscan mejorar la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas.

Para conseguirlo, haremos las siguientes acciones:

- Trabajaremos con **empresas y entidades que luchan** para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la inclusión de todas las personas.

¿Cuándo haremos estas acciones del plan?

En la siguiente tabla te explicamos cuando se tienen que hacer las acciones que haremos en el ámbito de relación con el entorno.

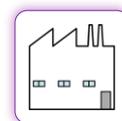


Acciones para la sociedad:



| Acción del plan | ¿Cuándo haremos la acción? |
|---|-------------------------------------|
| Dar a conocer nuestro compromiso con la igualdad. | Entre enero y junio de 2020 |
| Mejorar la accesibilidad de la página web. | Entre julio de 2020 y junio de 2021 |

Acciones para otras empresas y entidades:



| Acción del plan | ¿Cuándo haremos la acción? |
|--|----------------------------|
| Trabajar con empresas y entidades que luchan por la igualdad y la inclusión. | Durante todo el año 2020 |

6. Evaluación del Segundo Plan de Igualdad

El Grupo de Igualdad se encarga de hacer la evaluación del Segundo Plan de Igualdad. De esta forma podemos saber si las acciones del plan son útiles y hay más igualdad de oportunidades en la asociación.

Con la evaluación veremos si:

- Estamos haciendo las acciones del plan el tiempo que habíamos pensado.
Por ejemplo, si el Grupo de Igualdad se ha creado a principios del año 2020.
- Las acciones sirven para conseguir los objetivos que habíamos planeado.
Por ejemplo, si el plan de acogida en lectura fácil ayuda a las personas con discapacidad intelectual a conocer el trabajo que se hace en Valentia.
- Los recursos que hemos usado para hacer las acciones han sido los adecuados para hacerlas.
Por ejemplo, si la accesibilidad de la página web de Valentia sirve para que todas las personas puedan usarla sin problemas.

- Alguna de las acciones del plan necesita más tiempo para conseguir la igualdad de oportunidades.
Por ejemplo, si las charlas de información sobre igualdad han sido suficientes o tenemos que hacer más.
- Hacen falta nuevas medidas para conseguir que haya más igualdad de oportunidades en Valentia.

¿Cuándo se hace la evaluación?

Al principio, hemos dicho que tenemos 3 años de tiempo para hacer las acciones del Segundo Plan de Igualdad.

Durante estos 3 años, haremos 2 evaluaciones:

- La primera evaluación será a finales del año 2021, para ver si están funcionando las acciones del plan que se han hecho hasta ese momento.
- La segunda evaluación será a finales del año 2022, para ver si el Segundo Plan de Igualdad ha sido útil.

Si el Segundo Plan de Igualdad ha funcionado, habrá más igualdad de oportunidades en todas las áreas en las que se han hecho las medidas

Para saber más sobre nuestra asociación,
puedes ponerte en contacto de las siguientes formas:



Llámanos por teléfono, marcando:
974.21.24.81



Envíanos un correo electrónico
a la siguiente dirección:

info@valentiahuesca.org



Visita nuestro centro en la
Travesía Ballesteros, número 10.
Huesca. Código Postal: 22.005